



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.4 Ordinaria de este 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 19 de marzo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Para continuar con la presente sesión, y ante la ausencia de Secretaria de este Consejo Distrital, toda vez que en fecha 2 de Marzo del 2022 presentó su renuncia voluntaria, con fundamento del artículo 113 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del IETAM, me permito proponer a la C. Zita Serna Silva, Consejera Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretaria de este Consejo, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Por lo que solicito a las Consejeras y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Los que se encuentren de manera virtual, realizare la votación de manera nominativa:

C. Sara Jaramillo Cardona
C. Juan Gerardo Zapata Calvillo

EL PRESIDENTE: Doy fe de que ha sido aprobada por 5 votos, la propuesta de la Consejera Electoral Zita Serna Silva , en funciones de Secretaria para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

Por lo que en primer término, solicito a la Secretaria en funciones dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente:

1. Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
2. Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
3. El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
4. Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
5. Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
6. Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
7. Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ZITA SERNA SILVA PRESENTE
SECRETARIA EN FUNCIONES

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JUAN GERARDO ZAPATA CALVILLO PRESENTE

C. SARA JARAMILLO CARDONA PRESENTE

C. JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SERGIO LEONEL BARRIENTOS MIRELES AUSENTE
Partido Acción Nacional

C. LUIS ENRIQUE GONZALEZ MEDELLIN PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. OMAR ALEJANDRO COMPARAM GONZALEZ AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. GERARDO TREJO FLORES PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México

C. ANAHI ISABEL HERNANDEZ RAMIREZ PRESENTE
Partido del Trabajo

C. JOSE ARMANDO SANTILLAN AYALA PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. JESUS EDUARDO MORALES MERINO AUSENTE
Partido Morena

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano, los que se encuentren presentes. (deberán observar quienes levantan la mano)

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:

C. Sara Jaramillo Cardona
C. Juan Gerardo Zapata Calvillo

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

2. Informe que rinde la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 12 Consejo Distrital Electoral Matamoros, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 04 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano los que se encuentren presentes. (deberán observar quienes levantan la mano)

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:

C. Sara Jaramillo Cardona

C. Juan Gerardo Zapata Calvillo

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por__ votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que se encuentren presentes. (deberán observar quienes levantan la mano)



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:

C. Sara Jaramillo Cardona
C. Juan Gerardo Zapata Calvillo

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por **5** votos a favor.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

1. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
2. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
3. La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
3. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
2. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y

4. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

C.FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
Consejero Presidente
12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.

REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN

Área responsable	Nombre del curso	Fecha	Horario	Consejos distritales convocados	Ponentes
OE	Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral	18/02/2022	16:00- 19:00 hrs.	Del 01 al 22	Lic. José Ramírez López
DEAJE	Taller sobre Trámites de Medios de Impugnación	22/02/2022	10:00-13:00 hrs.	Del 01 al 22	Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora Mtra. María Concepción Reyes Reyes
	Taller sobre la Sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores		16:00- 19:00 hrs.		Lic. Eduardo Martínez Clemente
UIGyND	Paridad y No Discriminación	01/03/2022	11:00 a 13:00 hrs.	Del 01 al 06	Mtra. Lidda Consuelo Delgado Cortina Lic. Jéssica Paola Navarro Martínez
			17:00 a 19:00 hrs.	Del 07 al 12	
		02/03/2022	11:00 a 13:00 hrs.	Del 13 al 17	
			17:00 a 19:00 hrs.	Del 18 al 22	
DTlyC	Implementación y operación del PREP en los Consejos Distritales Electorales	07/03/2022	11:00 a 12:00 hrs.	del 01 al 22	Lic. Santos González Picasso
UIGyND	Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	10/03/2022	11:00 a 13:00 hrs.	Del 18 al 22	Mtra. Lidda Consuelo Delgado Cortina Lic. Jéssica Paola Navarro Martínez
			17:00 a 19:00 hrs.	Del 13 al 17	
		11/03/2022	11:00 a 13:00 hrs.	Del 07 al 12	
			17:00 a 19:00 hrs.	Del 01 al 06	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

C. Francisco Garcia Fernández
Consejero Presidente
12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 12 Consejo Distrital Electoral Matamoros, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 04 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL MATAMOROS, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 04 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 01 de Marzo del 2022, se llevó a cabo la segunda Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 07 de marzo de 2022, el 12 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para preparación y adecuación de bodegas electorales.
- Asimismo, en fechas 01, 04, 05, 07 y 09 de Marzo del 2022, se efectuó acompañamiento con personal de la 04 Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- Por otro lado, en fecha 08 de marzo de 2022, la Presidencia de este Consejo facilitó las instalaciones de la sede de este consejo para capacitación al personal de la 03 Junta Distrital del INE.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

ATENTAMENTE

**C. Francisco Garcia Fernández
CONSEJERO PRESIDENTE
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
MATAMOROS, TAM.**

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

EL PRESIDENTE: secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 04, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:15 horas de este 19 de marzo de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAM.; EN SESIÓN No. 7 ORDINARIA DE FECHA DE 23 DE ABRIL DE 2022, C. FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ, ZITA SERNA SILVA, JUAN GERARDO ZAPATA CALVILLO, SARA JARAMILLO CARDONA, JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ. ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y VICTORIA ROCHA PEREZ, SECRETARIA TECNICA DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS. DOY FE. -----


C. FRANCISCO GARCIA FERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 Consejo Distrital Electoral
Matamoros


VICTORIA ROCHA PEREZ
SECRETARIA TECNICA